



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

Ecatepec

Municipio con **V**alores 2019-2021



Año 1, número 18, Ciudad San Cristóbal Centro, C.P. 55000, Ecatepec de Morelos, EDOMEX.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

G A C E T A M U N I C I P A L

NÚM. 18 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA NÚM. 01238/09

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09 DE ABRIL DE 2019

C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, 28 FRACCIÓN VII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA DÉCIMO SEGÚNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2019, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO
ABIERTA, DEL MUNICIPIO
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**

Con fundamento con lo establecido por los artículos 115 fracciones I primer párrafo y II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 primer párrafo, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 primer párrafo, 28, 29 primer párrafo, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 28 y 48 fracciones III y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 10 y 20 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos vigente; el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante el Acuerdo Número 44 de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de abril del año 2019, aprobado por unanimidad de los ediles presentes, autoriza y emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN
DE CABILDO ABIERTA, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC
DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA

Se llevará a cabo en el teatro al aire libre del Parque Ecológico Ehécatl, ubicado en calle Ejidal s/n, esquina con Nicolás Bravo, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el día **29 de abril del año 2019 a las 09:00 horas**.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el municipio de Ecatepec de Morelos, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, presentar acta de nacimiento o CURP, original y copia simple para cotejo;
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México;

C) Presentar propuestas respecto al tema de interés general y/o para su comunidad y con competencia sobre el mismo, relativo a:

- **La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes**

D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta 10 participantes.

E) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibido de que en caso de que no presente la documentación requerida, no se realice una propuesta concreta y el tema verse sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, serán desechadas;

F) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto oficial, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día; y

G) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien presida la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente, la réplica será hasta por tres minutos.

TERCERA. LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN

La recepción de documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido del **12 al 23** de abril de 2019, en días y horas hábiles (**9:00 a 18:00 horas**), en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, sito en Av. Juárez s/n, ciudad de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos Estado de México, C.P. 55000.

CUARTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Concluido el periodo de recepción de documentos, se notificará el listado de los 10 primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente, en el siguiente link: www.ecatepec.gob.mx, y/o vía telefónica.

Para efectos de la protección de datos personales, podrá consultarse el Aviso de Privacidad en la página de internet del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el siguiente link: www.ecatepec.gob.mx.

QUINTA. ESPECIALISTAS EN LA MATERIA

A esta Sesión de Cabildo Abierto podrán asistir especialistas en la materia y podrán hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por diez minutos y, en caso de ser procedente la réplica, será hasta por tres minutos; mismos que deberán registrarse dentro del mismo periodo ante la Secretaría del Ayuntamiento.

SEXTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Serán causas de suspensión del Cabildo en sesión abierta, actos de desorden y/o inseguridad que pongan en riesgos la integridad física de los asistentes.

SÉPTIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

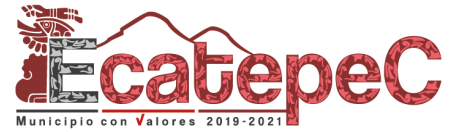
Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Presidente y el Secretario Municipal, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente Convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren pertinentes y en la página electrónica oficial de esta municipalidad, en el siguiente link: www.ecatepec.gob.mx

Dado en el Salón de Cabildos, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS



ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC

LORENA SALAS LEMUS

1° SÍNDICO

DANIEL ANDRÉS SIBAJA GONZÁLEZ

2° SÍNDICO

SILVIA LUCERO VALDÉS CAZARES

3° SÍNDICO

AZUCENA CERRILLO VÁZQUEZ

1° REGIDORA

LEÓN FELIPE RÍO VALLE SALAZAR

2° REGIDOR

LAURA BEATRIZ JIMÉNEZ SIGALA

3° REGIDORA

MIGUEL ÁNGEL JUÁREZ FRANCO

4° REGIDOR

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ

5° REGIDORA

GUILLERMO FRAGOSO BÁEZ

6° REGIDOR

ANA LAURA LARA BAUTISTA

7° REGIDORA

ETHER MARTÍN HERNÁNDEZ LEYVA

8° REGIDOR

CLAUDIA CARMEN FRAGOSO LOPEZ

9° REGIDORA

JOSÉ ANTONIO GARCÍA PÉREZ

10° REGIDOR

ARACELI TORRES FLORES

11° REGIDORA

ANA LAURA PLUMA PAREDES

12° REGIDORA

DANIEL CRUZ MARTÍNEZ

13° REGIDOR

NORMA GUADALUPE RÍOS VELÁZQUEZ

14° REGIDORA

ERIKA GONZALEZ ESPINOSA

15° REGIDORA

GIL GONZÁLEZ CERÓN

16° REGIDOR

MIREYA DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ BELLO

17° REGIDORA

HUGO VENANCIO CASTILLO

18° REGIDOR

PATRICIA PÉREZ SORIA

19° REGIDORA

Luis Fernando Vilchis Contreras
Presidente Municipal Constitucional

Jesús Palacios Alvarado
Secretario del H. Ayuntamiento



t



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS



Ecatepec

Municipio con **V**alores 2019-2021